

INFORME DE COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria De la empresa DATACOMEX S A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y respaldo de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

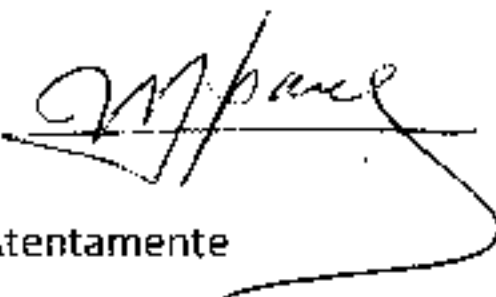
Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el cumplimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.

Puedo informar con absoluta Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la

Se trabajó con un proyecto de Inversión, el mismo que debía dar sus frutos a fines de año.



Atentamente
Mónica Anchundia Cajas
Comisario